



FACULTAD DE LENGUAS

4ª Sesión Ordinaria: 15 de abril de 2026

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

Secretaría a cargo de la señora Secretaria General, Mgter. Belén Oliva

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: MONDINO, Gabriela del Valle; TROVARELLI, Sandra; ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina; MORA, Marianela; CASTRO, Adriana del Valle; MASSA, Agustín Abel.

Egresados: PIERINI URÁN, Helena Lucía; TAGLIANI, Florencia.

Estudiantes: MARCHISIO AHUMADA, Zoé; HERRERA, Malena Isabel; PIZARRO, Fiorella Nahir; NUÑEZ DEL PINO, Luz M; BUSCAROLO, Virginia A.; MARTINEZ, Martín.

No Docentes: GONZÁLEZ LEAHY, Luz.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Graciela FERRERO
VICEDECANO: Prof. FABIAN H. NEGRELLI

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

MONDINO, Gabriela del Valle
DIAZ, Martha Susana
WILKE, Valeria

GARDA, María Paula
TROVARELLI, Sandra
CANAVOSIO, Andrea de los Ángeles

Por los Profesores Adjuntos:

ORGNERO, María Carolina
MORA, Marianela
AMADIO, Débora Mónica

ORTA GONZALEZ, María Dolores
GIMENEZ, Florencia
CASTRO, Adriana del Valle

Por los Auxiliares de la Docencia:

SALDUBEHERE, María Eugenia
DIAZ, María Josefina
ROATTINO, Laura

CAD, Ana Cecilia
PALACIOS, Gabriela
MASSA, Agustín Abel

Por los Egresados:

BOMBELLI, Griselda E.
TAGLIANI, Florencia

PIERINI URÁN, Helena Lucía

Por los Estudiantes:

MARCHISIO AHUMADA Zoé
BASELICA, Pablo
PIZARRO, Fiorella Nahir
NUÑEZ DEL PINO, Luz M
BUSCAROLO, Virginia A.
MARTÍNEZ, Martín Eduardo

RODRIGUEZ, Agostina Giuliana
HERRERA, Malena Isabel
MAGNO, Alfonsina
OLMOS, Miqueas Julián
STILIO, Myrna
GASPARONI, Matías Ariel

Por el Personal No Docente:

GONZALEZ LEAHY, Luz

MASSIMINO, CAROLINA



SUMARIO.

- I. - ACTA N° 3 del 1° de abril de 2026. Pág. 4.**
 - II. - INFORME DE DECANATO. Pág. 4.**
 - III. - INFORME DE SECRETARÍA. Pág. 8.**
 - IV. - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 17.**
 - IV. - RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM. Pág. 22.**
 - V. - DESPACHOS DE COMISIONES. Pág. 38.**
 - VI. - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 43.**
-



-En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de abril de 2026, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10 y 08 hs:

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Buenos días. Damos comienzo a la sesión.

**I.
ACTA**

-Se da cuenta del Acta N° 3 del primero de abril de 2026, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

**II.
INFORME DE DECANATO**

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Fijense, el informe de decanato a partir de ahora se va a llamar “habitar la facultad”, es decir, cuestiones -cuando sea necesario hablar de otra cosa, por supuesto-, pero cuestiones que hacen a la convivencia y a la materialidad también del habitar la facultad. ¿Por qué? El miércoles previo a la Semana Santa hubo un problema de infraestructura tremendo. El cable que une la subestación que estaba ubicada hacia Rogelio Martínez con la facultad estalló. Hubo una suba de tensión y eso generó una serie de daños en las instalaciones de la



facultad. Yo he preparado un informe, bueno, no lo he preparado yo, sino la arquitecta y el cuerpo de electricistas de la universidad, sobre la repercusión que esto ha tenido en muchos de los equipos de la facultad, que ha afectado a computadoras, ha afectado a proyectores, los daños han sido muy numerosos y tendremos que afrontarlos. No me refiero a que tendremos que afrontarlos sólo a la cuestión material, el dinero, sino al tiempo. Y pido que ustedes sean pacientes como representantes de los claustros, que actúen con ese mandato de representación de volcarlo al claustro respectivo, porque son tantos los equipos que hay que reponer, que no es ir porque disponemos del dinero y comprarlos en la esquina, sino porque los montos suponen procesos licitatorios y los procesos licitatorios llevan mucho tiempo. O sea, frente a demandas airadas, lógicas, impacientes, crispadas de algunos docentes que no pueden dar clase porque no pueden usar el proyector y necesitan dar clase con PowerPoint, hemos tratado de explicar que por un tiempo eso en algunas aulas no va a poder ser y el mundo no se detiene, que no hay aulas en la sala de profesores porque fueron afectadas.

Y aquí quiero destacar la tarea denodada, primero, de Matías Gentile, Andrés y Luis Pérez durante la Semana Santa, porque estuvimos aquí instalados viendo, ellos no se fijaron en las horas que pasaron en la facultad. Y ahora Víctor Gómez y su equipo; Víctor Gómez era una hormiguita, trabajando en cada aula, sacando de acá para remediar artesanalmente los desperfectos. O sea, sepan que esto ocurre y que, además, esto es propio de una universidad pública y tener que aguardar, porque los procesos para ser transparentes son lentos porque son licitaciones. Fue un caso de fuerza mayor y hay que afrontarlo de esa manera.

Yo siempre he entendido que gestionar es administrar las cosas y transformar las realidades. Como me gusta mucho gestionar, me gustaría ocuparme de transformar las realidades. A lo mejor es lo que muchos esperan de un gestor. Pero hay que administrar las cosas.

Esto nos ha llevado y nos lleva muchas horas del día porque supone un trabajo en equipo y supone que los docentes, no se soluciona esto con mandar un mail, porque ya hay muchas personas que se sienten hasta fastidiadas por tener que abrir mails, ¿verdad? No imagino otra forma de comunicación, entonces, que sea este ámbito una especie de caja de resonancia y ayúdenos a difundir esto.

El Rectorado se va a hacer cargo de parte de la cuestión de los daños, pero bueno, el problema no es con qué, sino cuánto. No, no, no la donación, digamos, o la participación del Rectorado, sino el tiempo que lleva comprar las fuentes de las computadoras, ni hablemos de los proyectores. Y algo tuvo de bueno dentro de lo



malo y es que sólo afectó a este edificio central. Si esto hubiera ocurrido en el auditorio, por ejemplo, es decir, en la parte nueva, no quiero ni imaginarlo, porque ya no podríamos reponer todo ese equipo, ¿se dan cuenta? Entonces, parte de lo que nos destinen va a ser para seguridad también, protectores frente a esto, y hasta seguros para todo lo del auditorio. Lamentablemente, se está negando el cable, que esto quiere decir se está escaneando para ver dónde están las zonas puntadas, y se repara, pero no se cambia el cable. Hemos iniciado todo un expediente destinado al cambio del cable, pero los costos son inabordables de momento en esta universidad.

SR. CONS. MASSA.- Perdón, EPEC, ¿no se hace cargo de nada?

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Es que no corresponde. EPEC está negando, es decir, hacen la inspección técnica. Esta cuestión del cable es un caso, ya te digo, de fuerza mayor. ¿Qué ocurre? Es un cable muy grueso, por donde van cablecitos interiores, y, como dijo, la impermeabilización no es total. Luego, recuerden lo que fueron esos días, llovió de manera continua, entonces perdieron impermeabilización, eso generó a la boca del ingreso aquí de la facultad la suba de tensión, y no todos los equipos pudieron resistirla.

No se hace cargo EPEC, sí de la inspección técnica, la reparación, pero la cuestión es universidad. Yo creo que lo más sensato y que a todos se nos ocurre por sentido común, no por otra cosa, sería el cambio de ese cable pero son 290 metros aproximadamente y los costos son abultadísimos. Es decir, esto puede seguir funcionando, ustedes habrán visto un cable que va por aquí, sale de los tableros y va por los árboles y todo eso, es una suerte de bypass que se hizo el día Viernes Santo, para remediar transitoriamente la cuestión. Está todo el mundo abocado a la reparación y a asegurar la facultad.

-La Sra. decana entrega una circular a todos los consejeros para que la lean y la distribuyan.

SRA. CONS. MORA.- Lo hemos visto trabajando. A mí me pasa que estoy en un aula a las 9 de la noche, y pasaron a relevar lo que estaba roto, y ya a la clase siguiente estaba restablecido.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Sí, por eso digo, Víctor y su equipo no han parado, porque han aprovechado viejos equipos para sacar cosas que pudieran funcionar en



uno nuevo. Pero también, por ejemplo, el daño en los aires acondicionados, en los aires acondicionados grandes, porque está ahí lo primero, imaginen lo que es.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Una pregunta, ¿hubo algún daño generado por el agua que ingresó?

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- No. En un primer momento, día miércoles a las 19.30, ingresó gran cantidad de agua, llovía del norte. Entonces, no habían quedado herméticamente cerradas algunas ventanas, y ahí ingresó agua, se desplazó hasta la biblioteca y entró por esa escalera.

SRA. CONS. GONZALEZ LEAHY.- Ah, por las ventanas entró, yo pensé que se había filtrado agua del techo.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- No, eso también hay que revisar la cuestión, cubiertas que están siendo reparadas en este momento, pero también hay pequeñas filtraciones. Pero no fue el agua la que dañó los equipos, fue el agua, la humedad, que afectó teóricamente al cable. Ahora, cuando han abierto para ver el cable, yo diría, eso no es solamente humedad, sino que da la sensación de cortes que pueden haber sido producidos mecánicamente, ¿se dan cuenta?, por algún trabajo que se haya hecho, de todas formas, todo está siendo estudiado y remediado. El caso es que no vamos a tener todo lo que teníamos por un tiempo en cuanto a comodidades de las aulas.

SRA. CONS. CASTRO.- Tuvimos en su momento un apagón.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Sí, sí, el miércoles a la tarde.

SRA. CONS. CASTRO.- No, antes, en el 2024.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Ah, claro. Bueno, esta es la historia de ese cable, por lo tanto, yo he pedido por favor, pero me dicen: miren todo lo que ha durado.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Sí, pero ahora el daño.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Claro.



SRA. CONS. MARCHISIO AHUMADA.- Si a nosotros nos quemó la máquina del café.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Bueno, y vos imagínate, eso multiplicado por cada aula. Afortunadamente, por ejemplo, en las aulas, la 26 es la de las 100 computadoras, o la del número abultado de computadoras, no hubo daño porque hay un protector especial para esa aula. No es un estabilizador, tiene una función más compleja que la estabilización. Bueno, pero debe existir. Como previeron también Víctor, Luis, Pedro, todos los electricistas de la facultad, el tema de tener un cableado especial para los servidores, eso afortunadamente existía y evitó un daño mayor. O sea, el tema del agua es un gran problema, pero no es lo que aquí ha determinado. Sí ese día se complicó el agua, el ingreso de agua, la oscuridad y el estallido de esos transformadores inicialmente y por eso tuvo que suspenderse el dictado de clases de ese miércoles previo. A partir del jueves a la mañana hemos estado trabajando porque se sucedían los distintos desperfectos.

III.

INFORME DE SECRETARÍA

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Bueno, muchas gracias.

Informe de Secretaría.

Simplemente hay una rectificación de la resolución. A ustedes les llegó un mail ayer con asuntos que ingresaron después del envío del orden del día, pero ingresaron en tiempo y forma. Nosotros no los enviamos al orden del día antes porque había abandono de tareas y demás ayer, pero estos asuntos entraron en tiempo y forma. Y hay una rectificación de la Resolución 2/2026, que tiene que ver con la designación de cargos. No tiene que ver con designación de cargos nuevos, sino con los cargos ya existentes, en algunos casos Secretaría Académica tuvo que ampliar la dedicación - tenemos la lista acá-, o transformar, y en dos casos -que se los puedo leer o los podemos hacer circular- se deja sin efecto la designación de esos docentes, por una razón académica o lo que fuera. Así que habría que rectificar.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- ¿Cuáles expedientes son?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Si quieren, yo les explico. La 2/2026 son los interinatos anuales. Como muchos docentes saben, este año, frente al incremento del



número de inscriptos en algunas materias, hubo que abrir nuevas comisiones. Y eso, por ejemplo, me viene uno de los ejemplos en Elementos del Derecho, se abrieron dos comisiones más que quedaron a cargo de las profes Agliozzo y Mosconi, que estaban designadas como asistentes, entonces, ahora se pide que ese cargo, que fue designado como asistente, pase a ser adjunto. Tiene que ver con los movimientos que se dieron después en Introducción Técnica, también con el profesor Mariano Cabrera, que había pasado a una selección como asistente, pasó a adjunto para estar frente a una comisión. Entonces, esa es la rectificativa que se pide en cuanto a los movimientos que se hicieron por la apertura de algunas comisiones. Otras salieron por designaciones independientes, pero estos estaban afectados en la 2/2026.

SRA. SECRETARIA GRAL. (Mgter. Oliva).- ¿Querés decir cuáles son los casos?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Tiene que ver con movimientos en las cátedras. Es la profesora Carolina Mosconi, que tenía un asistente simple y pasó a un adjunto simple en Elementos del Derecho. El mismo caso es para la profesora María Paula Agliozzo; la profesora Ana Ávalos, que tenía un asistente simple en Lengua IV, y la profesora Candela Blanco, que tenía un asistente simple en Traducción Comercial, en estos casos, por otros movimientos, se pide que se deje sin efecto; el profesor Argüello Pitt, que tenía un titular simple para estar a cargo de una comisión en Traducción Jurídica, se abrió otra comisión en la tarde, entonces pasa de simple a semi.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Perdón, ¿Podrías explicar un poco de los anteriores que se dejan sin efecto?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Son situaciones distintas porque, por ejemplo, la profesora Ana Ávalos pasó de ser asistente simple interina a tener un adjunto simple, pero como es suplencia, no va por la 2/2026, se hizo otra resolución, perdón si es muy técnico. En cambio, por ejemplo, el profesor Argüello Pitt, que es un interinato puro, es de titular simple, pasa de titular simple a titular semi. Tiene que ver con si son interinatos puros o no lo que pasan a cubrir. Por ejemplo, la profesora Candela Blanco tenía un asistente simple y un asistente semi en Comercial, pasó a tener un adjunto semi, entonces pedimos que el asistente semi se transforme en adjunto semi y el asistente simple se deje sin efecto. Tiene que ver con estos movimientos que se



dieron, es una situación excepcional, se ha trabajado así este año y, bueno, iremos viendo.

SRA. CONS. CASTRO.- O sea, esto es excepcional porque es a término.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Sí, en realidad, la gestión trabajó mucho en el tema de fechas, todos estos movimientos se hicieron hasta el 31 de marzo del 2027, pensando en el beneficio para los docentes, pero es ciclo lectivo 2026, digamos, con alumnos inscriptos al 2026. Por supuesto que se va a trabajar...

SRA. CONS. CASTRO.- ¿La inscripción de comisiones también?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Todo pensado en lo que fue la inscripción de este año, por supuesto, a mitad de año se irán haciendo los distintos momentos de evaluación.

SRA. CONS. CASTRO.- Y estos son puntos que se han redistribuido, no circularon.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Tiene que ver con guardas de cargo que han quedado vacantes, por ejemplo, se me viene el caso de la profesora Cecilia Luque que se jubiló, tenía un cargo titular semi para dar una materia cuatrimestral, ahí tenemos para hacer reingeniería a un titular y medio. Y así son los casos que se han ido dando, el profesor López Barros, hemos tenido varios casos y todas las reingenierías, todas las designaciones temporales.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Quiero hacer una aclaración porque me parece que viene al caso: el dinamismo de esto, claro que son temporarias las designaciones porque estamos, además, viendo qué es lo que ocurre en determinadas comisiones porque se está dando ya, a esta altura del año, un fenómeno de ausencia de alumnos inscriptos. No viene la cantidad de los alumnos que están inscriptos, pero de todas formas nosotros tenemos que remediar situaciones como la que acabamos de ver con Fabián, de Traducción Comercial, que se proyectaba hacia el pasillo la cantidad de chicos, pero, además, y lo digo con una alta preocupación, también es muy fluctuante la cantidad de chicos que han rendido la nivelación y que ingresan a primer año. En este momento lo que era doloroso en las llamadas secciones de menor audiencia, se da también en inglés y en español; es decir, la cantidad de ingresantes reales, es



decir, de gente que ha aprobado el curso de nivelación es en inglés el 40 por ciento o más menos que en años anteriores y, concretamente que el año anterior.

Es decir, la idea es que es una situación totalmente diferente porque se está produciendo la inversión de la pirámide gradualmente. Es decir, no hay un amplio número de estudiantes que ingresan -y esto se va afinando hacia el extremo de la carrera- sino que se está dando un fenómeno inverso, es decir, tenemos una gran amplitud a la altura de tercer año, por ejemplo, y cuarto, porque además ha incidido la cuestión de las correlatividades, y el ingreso se ha estrechado. O sea, los profesores de los primeros años, del primer año de inglés, hay que ver cómo se retienen a estos estudiantes, cómo se retienen los que han quedado condicionales hasta julio y que pueden cursar, creo, sólo Traductorología y así. En el caso de los traductorados son muchos, ¿verdad? Luisa, ¿de cuántos hablábamos?

SRA. FERNÁNDEZ.- 350 a 360 inscritos aspirantes a ser condicionales en Introducción al Pensamiento Filosófico e Introducción a la Traductología.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- O sea, la situación es nueva y esto obliga al dinamismo de gestión de aprovechar los puntos existentes para satisfacer estas demandas que tampoco tenemos certidumbre de que vayan a continuarse en el tiempo.

Lo vamos analizando, lo planteo como la gran cuestión, esto excede un informe de decanato de lo que pasó en la semana. Esto es un cambio de condiciones laborales y de estudio de parte de esta facultad.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Bueno, si están de acuerdo, el único caso que no leyó Luz es el de Alessio Vides, que pasa de asistente de dedicación semiexclusiva a punto simple.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Por la comisión que abrió a la mañana.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Exactamente.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Perdón, una pregunta, solamente para saber, ¿la cantidad de este 40 –habías dicho 40 veces menos- es en números o también en relación a los que se inscribieron y aprobaron? Porque en la comisión en que yo estuve más o menos vi la misma cantidad de aprobados del año pasado en



porcentaje, eran más o menos un 30 por ciento los que aprobaron, pero no sé si eso se dio en general, si es una cuestión numérica o de porcentaje en relación a los inscriptos. Porque en la comisión que yo estuve vi la misma cantidad de aprobados que el año pasado en porcentaje, era más o menos un 30 por ciento que aprobaron en la comisión que estuve, pero no sé si eso se dio en general, si es una cuestión numérica o de porcentaje en relación a los inscriptos.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Olivia).- ¿Comisión que estuviste dónde?

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- De ayudante del ciclo.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- ¿Sólo un 30 por ciento aprobó?

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Sí, un 33 por ciento más o menos, pero el año pasado fue lo mismo. Por eso quería saber si era...

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).-¿Vos te referís a inglés?

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Sí.

SRA. DECANA (DRA. FERRERO).- El problema es español, es la lengua castellana.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- Si, además en la sección, digamos, la primera sección, que es el verdadero, falso de teórico, que es eliminatorio porque si vos no aprobás esa parte, ya está, hubo muchos desaprobados. Tienen muchos problemas con lo que es la parte de la comprensión de la consigna y más que nada, con la parte de poder reformularlas en el caso de que sean falsas, o ejemplificarlas. Les cuesta mucho encontrar ejemplos.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Yo voy a llamar a todo el mundo a colaborar desde los distintos lugares que les ha tocado vivir. Ya el aporte de Luisa ahí presente ha sido muy valioso para tratar de pensar un poquito de nuevo el ciclo de nivelación y, por supuesto, la articulación con el primer año de las carreras. En esto hay que arremangarse y trabajar. Hacen falta horas de clase para estos chicos, porque esto que vos estás señalando de falta de comprensión de las consignas del examen de



ingreso, vamos a tener que abordarlo de alguna manera porque no podemos quedarnos sin alumnos.

SRA. CONS. TROVARELLI.- La distancia que hay entre el final del secundario y el inicio de la universidad es abismal.

SRA. DECANA (DRA. FERRERO).- Sí, pero tendremos que implementar modos de abreviarla.

SRA. CONS. TROVARELLI.- Hay que replantear el ciclo que se acerque más a la realidad de los ingresantes o de los chicos que egresan del sexto año en los colegios.

SRA. CONS. MARCHISIO AHUMADA.- A muchos ingresantes, les preguntamos con los chicos, si faltaba alguna base en el secundario y muchos contaban que no tenían base, solamente tenían literatura.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Claro, la parte de lengua.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Muchos no dan sintaxis.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- ¿Puedo decir algo pareciendo a una persona que es más grande de lo que soy?

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Yo a ese gusto no me lo podría dar. (Risas).

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Cuando las inscripciones eran presenciales en diciembre, acá, que los chicos venían a inscribirse, las familias venían, yo me acuerdo que una de las cosas principales que les decíamos y que a mí me dijeron después, yo les decía a los demás: era hacé el material de lengua castellana en el verano. Ese era el primer consejo que te daban, el primer consejo que dábamos. Todos los diciembres: “tomá enero para hacer el material de lengua castellana, porque durante el ciclo no hay tiempo para hacer y chequear, solamente se corrigen actividades y se va bastante rápido.”

Ahora que son virtuales -por eso digo que parezco vieja diciendo esto, de cuando las clases eran presenciales- no tenemos forma de llegar a esos chicos y de darles ese consejo, y todos vienen con el material pelado. Y no hay tiempo para



hacerlo en clase, corregirlo, sacarse dudas, y creo que ahí también hay como un desfase.

SRA. CONS. MARCHISIO AHUMADA.- Nosotros en el verano teníamos ya grupos armados con los chicos y había una cantidad de estudiantes, y nosotros les decíamos que vayan a hacer las actividades porque después no iban a tener tiempo, pero para mí ya las ganas que tiene cada uno...

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Es eso de ser responsable, no digo volver a la presencialidad, pero con todos estos canales de comunicación que se usan ahora, tipo Teachy, está bueno. Parece que entre todo lo que se pueda aportar desde todas las áreas, porque está claro que la problemática está y los chicos llegan sin capacidad lectora, a la media línea ya se aburririeron y no siguen leyendo, “no dice” “pero si acá en el segundo renglón dice tal”, “ah, no llegué hasta ahí”.

SRA. CONS. CASTRO.- Yo tuve la clase con primer año el lunes. Estaban las dos comisiones de la noche en un aula y sobraban. O sea, dos comisiones de la noche que están inscriptos, pero evidentemente no vinieron a la primera clase. O sea, hay ausencia, es lo que decías vos Graciela, hay ausencia, y son materias, las nuestras, que no ofrecen la promoción, por ejemplo, entonces la validez de asistir a clase no está, salvo que nosotros seamos unas genias y ellos quieran venir a escucharnos.

Aparte, preguntamos cuántos había estudiantes trabajadores y era prácticamente el 80 por ciento de los que estaban. Casi todos eran estudiantes trabajadores. Entonces, obviamente no van a tener asistencia, entonces tenemos alta población de estudiantes trabajadores, que han hecho un cursillo que realmente tendría que ser más, es muy poco, como seis semanas, creo que es el cursillo, más, siete. Yo creo que hay un planteamiento que el curso de nivelación debería ser como una introducción a la materia de primer año, Lengua I en castellano, Lengua I en inglés, o sea, me parece que se necesita más tiempo porque hay poca presencia justamente, porque son estudiantes trabajadores, son materias en que no ofrecemos la promoción como Traducción Comercial. Obviamente, entonces es muy difícil remar con esas condiciones.

Me parece que también hay condiciones que han cambiado y condiciones que implica que nosotros, como en el diseño de asignaturas que traemos de hace muchos años, tenemos como que renovar.



SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Sí, y yo no sé, habrá que analizar también y esto es otra reflexión de gente mucho más grande que yo, la cuestión de las instancias asincrónicas ¿están sirviendo en los primeros años?, porque con quien hablo me dice: los chicos no tienen autonomía de trabajo ni ingresan a eso, entonces, bueno, vamos a tener que analizarlo.

SRA. CONS. CASTRO.- Es un cambio con eso de no tener la semana off, sino tenerla en la semana y asegurarnos que semanalmente nos estamos viendo, a su vez hay que sumar los paros docentes.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Sí, porque vivimos en la situación ésta. Estoy hablando de hoy en la Universidad Nacional de Córdoba y con estos docentes y estos no docentes, etcétera, nos imaginemos.

SRA. CONS. MORA.- En el diseño curricular que viene del Ministerio por supuesto todo lo de gramática que me está diciendo Gaby que se incluye está como tema, por supuesto habrá particularidades en cada colegio de cómo se da, hablo del nivel secundario además de lengua y literatura, tanto lo gramatical y demás. Yo creo que tiene que ver con lo que dice Adriana, cuando creo que en otra época el alumno podía llegar a lo mejor a un cuarto año cómodamente sin trabajar o era lo habitual y ya ahora eso no es una posibilidad sino que el alumno en segundo año yo creo que todos ya trabajan, entonces, evidentemente eso quita tiempo a lo que uno le dedicaba en su momento -yo trabajé toda la carrera- pero en otro momento me encontraba con alumnos que dicen: yo no trabajo, o el que trabaja era de cuarto o quinto año que es la base, entonces ya empiezan con una base menos sólida.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- ¿Sabemos la diferencia en números entre los aprobados en la lengua extranjera y los aprobados en lengua castellana?

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Ayer los he visto no soy capaz de reproducirlo en este momento, de casualidad ¿vos tenés 280?

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Si le parece, pasamos a comisión y le podemos dar la palabra a la coordinadora de la SAE, que quiere hacer un comentario.

-Se pasa a sesionar en comisión.



-Es la hora 10 y 38.

-Siendo las 10 y 45,

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Volvemos a sesión.

SR. CONS. MASSA.- Perdón, pero por lo menos en la experiencia mía, el estudiante trabajador tiende a tener un mejor nivel que el estudiante que no trabaja, trata de que le rinda mucho más el tiempo. Yo tengo alumnos que no son trabajadores que los veo por primera vez el día del parcial y alumnos trabajadores -que sé que son trabajadores porque el único día que pueden venir me lo dicen- y después sacan muy buena nota en el parcial o en el final, que no es así con los chicos que no trabajan. Yo no sé si el problema pasa porque hay tantos trabajadores, puede pasar porque los chicos de por lo menos el primer año, como no es obligatorio, no van a clase, van directamente al parcial y después sacan un dos más grande que una casa, pero porque no han venido nunca a clase.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Bueno, habiendo hecho catarsis reflexivas, continuamos.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Realmente, esto también es habitar la facultad porque fijense cómo hay una participación pareja de todo el mundo en la mirada desde este poliedro.

SRA. CONS. TROVARELLI.- Perdón, digamos por último que ha salido un informe muy importante de que hay mucho ausentismo en los colegios secundarios, y una de las razones es: “no tengo ganas de ir a la escuela”. Entonces, nosotros no quedamos afuera de eso, son esos alumnos que después van a querer cursar en la medida de lo posible. Es bien profundo el problema, y tenemos también la baja de la natalidad, muchas cosas juntas, que van mucho más allá de un tipo de examen, de la forma de evaluar. Hay que pensarlo de otra manera.

SRA. CONS. MORA.- El régimen de asistencia del secundario ha cambiado a raíz de eso que vos decís.

-Varias consejeras hablan a la vez.



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Si están de acuerdo, rectificamos la Resolución 2/2026.

**IV.
ASUNTOS ENTRADOS.**

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Vamos a los asuntos entrados.

POSGRADO

1. **EX-2026-207770-UNC-ME#FL CAUSANTE:** SECRETARÍA DE POSGRADO
F.L. ASUNTO: **ELEVA PROPUESTA DE CURSO A CARGO DE LAS DOCENTES CECILIA DE LA VEGA Y MICAELA VAN MUYLEM.- (Com. de Enseñanza)**

2. **EX-2026-207705-UNC-ME#FL CAUSANTE:** SECRETARÍA DE POSGRADO
F.L. ASUNTO: **SOLIC. SE DESIGNEN NUEVOS INTEGRANTES DE GESTIÓN EN LA MAESTRÍA EN LENGUA INGLESA.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza).**

3. **EX-2026-207751-UNC-ME#FL CAUSANTE:** SECRETARÍA DE POSGRADO
F.L. ASUNTO: **SOLIC. SE RENUEVE LA DESIGNACIÓN DE CLAUDIA ALEJANDRA SPATARO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza).**

RENUNCIAS

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Solicito que todas las renunciaciones, incluidas las de los profes Zanfagnini y Carpintero que están en el mail, sean tratadas sobre tablas por cuestiones administrativas. La 7, no sé si tiene que ser sobre tablas, pero por cuestiones operativas me parece que también.

4. **EX-2026-224555-UNC-ME#FL CAUSANTE:** PROF. ELISA CAROLINA FLORES
ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DOCENTE POR MOTIVOS PERSONALES.- (Sobre tablas)**

5. **EX-2026-215903-UNC-ME#FL CAUSANTE:** PROF. MILENA ALTAMIRANO
ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**



6. EX-2026-227843-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. LUCIANA HUILEN BENDITKIS ASUNTO: **PRES. RENUNCIA A CARGO DE P.ASIST.D.SE. POR INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**

7. EX-2026-232283-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. IRENE AUDISIO ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A LA JUNTA ELECTORAL.- (Sobre tablas)**

8. EX-2026-224475-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA JOSÉ BUTELER ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGOS DOCENTES POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**

9. EX-2026-224911-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. SILVIA CATTONI ASUNTO: **PRES. RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DE BENEFICIO JUBILATORIO.- (Sobre tablas)**

2- EX-2026-260415-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. FRANCO ZANFAGNINI ASUNTO: **RENUNCIA A CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**

3- EX-2026-260393-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. PABLO CARPINTERO ASUNTO: **RENUNCIA A CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**

Los dos últimos están en el mail.

SOLICITUD

10. EX-2026-54150-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. IRENE AUDISIO ASUNTO: **SOLIC. SE REVEA DICTAMEN PARA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.- (Com. Conj. de Reglamento y de Enseñanza)**

CONCURSO

11. EX-2025-482811-UNC-ME#FL CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. SOLIC. APROBACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACION DE TRIBUNAL Y VEEDORES P/ CUBRIR CARGO DE P.A.D.SE. EN INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA -



ASIGNAT. COMÚN ASUNTO: DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.- (Com. de Enseñanza)

12. EX-2020-183191-UNC-ME#FL CAUSANTE: "EXP-UNC:6517/2020 - SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR CARGO DE P.T.D.S. EN GRAMATICA LENGUA INGLESA II - SECC. INGLES - Y DESIGNACION DE TRIBUNAL" ASUNTO: DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.- (Com. de Enseñanza)

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Hay un problema ahí, que dice "Gramática Inglesa".

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Pero viene así desde el expediente viejo. Ayer, por curiosidad, en el expediente CUDAP del sistema anterior en el papel ya tenía este error en el texto y hay que replicarlo. La materia es Gramática Inglesa II. En lengua vinieron esos errores de copy-pegado pero viene desde el '19, no sé desde cuándo viene el expediente CUDAP.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Pero no afecta, digamos.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No, no, no, pero siempre se puede modificar.

SRA. SECRETARIA (Baravalle).- Eso les quería aclarar, que a veces hay errores -no sé en qué expediente puse, que también estaba cortada una palabra y a eso ya lo hemos hablado-, yo sobre las carátulas no puedo hacer ninguna modificación. Yo tengo que copiar y pegar tal cual como está la carátula del expediente. Eso no quita que después la resolución, cuando se trate, se corrige. Pero en las carátulas, si ustedes ven errores en todo lo que es Asuntos Entrados, hay que replicar. Porque si no, hay que bajar el expediente y generar uno nuevo.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Y ahí hay otra cuestión: si uno se da cuenta ya, bárbaro, pero si yo me doy cuenta 15 días después, hay actuaciones y ahí ya no se puede porque se modifica la cosa. Entonces hay que replicar.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).-



13. EX-2026-229786-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. **ASUNTO: SOLIC. SE APRUEBEN LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES PARA CUBRIR UN CARGO DE P.ASIST.D.SE. EN GRAMÁTICA INGLESA I - SECC. INGLÉS.- (Com. de Enseñanza)**

14. EX-2026-224804-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. **ASUNTO: SOLIC. APROBACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES / CUBRIR UN CARGO DE P.A.D.S. EN GRAMÁTICA INGLESA I - SECC. INGLÉS.- (Com. de Enseñanza)**

15. EX-2026-224792-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE **ASUNTO: SOLIC. APROBACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES P/ CUBRIR DOS CARGOS DE P.A.D.SE. EN PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS.- (Com. de Enseñanza).**

16. EX-2026-247879-UNC-ME#FL CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. **ASUNTO: SOLIC. SE APRUEBE LLAMADO A CONCURSO Y DESIG. DE TRIBUNAL Y VEEDORES P/ CUBRIR CARGO DE P.T.D.S. EN SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - S. ESPA.- (Com. de Enseñanza).**

REGLAMENTO

17. EX-2026-167279-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN F.L. **ASUNTO: ELEVA REGLAMENTO DE ACTIVIDADES.- (Com. de Reglamento y Vigilancia).**

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Si les parece, los expedientes 18 y 19, como es tomar conocimiento y pasarlos al Superior porque son cargos titulares y de mayor jerarquía, ¿los tratamos sobre tablas?

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Son los expedientes 223098 y 215912, se tratan sobre tablas.



LICENCIAS

18. EX-2026-223098-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA ELISA ROMANO
ASUNTO: SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE GESTIÓN.- (Sobre tablas).

19. EX-2026-215912-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. LILIANA EVA TOZZI
ASUNTO: SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.- (Sobre tablas).

20. EX-2026-222890-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA DEL PILAR SRUR
ASUNTO: SOLIC. CONTINUIDAD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.- (Com. de Reglamento y Vigilancia). (Com. de Reglamento y Vigilancia).

ADSCRIPCIÓN

21. EX-2026-181634-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. JUANA LUDMILA AYELEN INSAURRALDE
ASUNTO: SOLIC. PRÓRROGA P/ ENTREGA DE TRABAJO FINAL DE ADSCRIPCIÓN.- (Com. de Reglamento y Vigilancia).

PROGRAMA

22. EX-2026-232236-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. JUAN PABLO TORRES
ASUNTO: SOLIC. SE APRUEBEN MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS.- (Sobre tablas).

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Si les parece, a este expediente lo podemos tratar sobre tablas, porque tiene que ver con la curricularización de la extensión. ¿Les parece lo dejamos sobre tablas y después nos ayuda la secretaria de Extensión a que les expliquemos el porqué del pedido?

-Asentimiento.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- El expediente 232236 –que está en el mail- se trata sobre tablas.



4- EX-2026-253966-UNC-ME#FL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: **PRESENTA COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS 2026.- (Com. Conjunta de Reglamento y de Enseñanza).**

V.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. **RD 420/2026** Designar con carácter interino a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N°: 41.548) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura *Práctica Gramatical del Inglés –Sección Inglés-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-
2. **RD 421/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia RÍUS (Leg. Univ. N°: 46.331) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura *Gramática Inglesa II –Sección Inglés-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-
3. **RD 422/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. Univ. N°: 41.922) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura *Lingüística I –Sección Inglés-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-
4. **RD 423/2026** Designar con carácter interino a la Profesora María Ximena RODRÍGUEZ (Leg. Univ. N°: 59.202) en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “A” D.S. (119) en la asignatura *Lengua Portuguesa –Ciclo de Nivelación-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-
5. **RD 424/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Cassia NEVES LACERDA (Leg. Univ. N°: 46.090) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura *Gramática I y Gramática II – Sección Portugués-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto se lleve adelante el proceso de Selección o Concurso Docente.-
6. **RD 425/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Eva SOTELO (Leg. Univ. N°: 59.150) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura



Lengua Castellana II –Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

7. **RD 426/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Daniela Maricel GÓMEZ CHUMBITA (Leg. Univ. N°: 50.416) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lengua Castellana II – Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

8. **RD 427/2026** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés – Sección Inglés- al Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N°: 40.781) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

9. **RD 428/2026** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Introducción a los Estudios Literarios – Asignatura Común- a la Profesora Florencia DREWNIK (Leg. Univ. N°: 80.559) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

10. **RD 429/2026** Designar con carácter interino a la Profesora María Josefina COISSON (Leg. Univ. N°: 40.195) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Literaria –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

11. **RD 430/2026** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Fonética y Fonología I –Sección Inglés- al Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N°: 40.781) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



12. RD 431/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lingüística I – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Lingüística I –Sección Inglés- a la Profesora Débora Mónica AMADIO (Leg. Univ. N°: 44.114) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

13. RD 432/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Métodos y Técnica de la Traducción y Terminología y Documentación - Sección Inglés-a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 14 de diciembre de 2026.-

14. RD 433/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en las asignaturas Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa I y Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa II – Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza II – Sección Francés- a la Profesora Florencia LUCERO (Leg. Univ. N°: 59.139) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1 de abril hasta el 6 de junio de 2026.-

15. RD 434/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Periodística – Sección Inglés- a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 18 de febrero hasta el 31 de marzo de 2026.-

16. RD 435/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Ana Inés CALVO (Leg. Univ. N°: 43.505) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Lingüística I –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

17. RD 436/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa IV – Sección Inglés- a



la Profesora Natalia DALLA COSTA (Leg. Univ. N°: 81.049) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

18. RD 443/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Carina del Luján ÁVILA (Leg. Univ. N°: 48.683) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Introducción a la Traductología –Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

19. RD 444/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Luciana Huilen BENDITKIS (Leg. Univ. N°: 56.501) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Fonética y Fonología I –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

20. RD 445/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Andrea de los Ángeles CANAVOSIO (Leg. Univ. N°: 42.722) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Fonética y Fonología I – Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

21. RD 446/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Ana María DE MAUSSIÓN DE CANDÉ (Leg. Univ. N°: 42.723) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés –Sección Inglés- desde el 15 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

22. RD 447/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Traducción Periodística –Sección Inglés- desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2026.-

23. RD 448/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Traducción Comercial - Sección Inglés- a la Profesora Ileana Yamina GAVA (Leg. Univ. N°: 80.783) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



24. RD 450/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Florencia DREWNIAK (Leg. Univ. N°: 80.559) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación de Corpus I –Sección Español- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

25. RD 451/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Victoria SÁNCHEZ (Leg. Univ. N°: 43.319) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa IV –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

26. RD 452/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Valentina SANTA CRUZ (Leg. Univ. N°: 53.735) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Literatura de Habla Inglesa I y Literatura de Habla Inglesa II –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

27. RD 453/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación – Asignatura Común- a la Profesora Elena GASSO VILLAR (Leg. Univ. N°: 45.606) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

28. RD 454/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Consuelo JOFRÉ (Leg. Univ. N°: 48.791) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

29. RD 455/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Julieta Mariana BALLESTEROS (Leg. Univ. N°: 58.250) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa II –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

30. RD 456/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Sofía BOLDRINI (Leg. Univ. N°: 51.705) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la



asignatura Didáctica Especial I y Observación y Práctica de la Enseñanza I –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

31. RD 457/2026 *Designar con carácter interino al Profesor Mariano Julián MERCADO (Leg. Univ. N°: 44.875) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Jurídica –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*

32. RD 459/2026 *Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Francesa I con extensión a Lengua Francesa II – Sección Francés- a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. Univ. N°: 47.168) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*

33. RD 461/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora María Ileana LUQUE (Leg. Univ. N°: 52.136) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Traducción Técnica –Sección Inglés desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*

34. RD 462/2026 *Designar con carácter interino al Profesor Pablo Ezequiel CARPINTERO (Leg. Univ. N°: 53.264) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lengua Inglesa III –Sección Inglés- desde el 1 de abril hasta el 10 de octubre de 2026.-*

35. RD 463/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora Aurelia Irene CAÑETE (Leg. Univ. N°: 56.729) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Introducción a la Traductología –Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*

36. RD 464/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora Noelia Victoria BATTELLINO VALENTI (Leg. Univ. N°: 52.855) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*



37. RD 465/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Noelia Victoria BATTELLINO VALENTI (Leg. Univ. N°: 52.855) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

38. RD 466/2026 Designar con carácter interino a la Profesora rocío Florencia CURTO (Leg. Univ. N°: 59.106) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación – Sección Italiano- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta que cargo de Profesor Titular dedicación simple sea asignado por Selección Docente.-

39. RD 467/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Fernanda FREYTES (Leg. Univ. N°: 33.072) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Adquisición de la Lengua Materna y de una Lengua Extranjera y Bases Biológicas del Lenguaje –Sección Español- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo de Profesor Titular sea cubierto por Selección Docente.-

40. RD 468/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Marcela SERRA (Leg. Univ. N°: 46.434) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Gramática Contrastiva –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

41. RD 469/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Laura GALLIANO (Leg. Univ. N°: 53.246) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Sintaxis del Español y Principios de Contrastividad – Sección Español- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo de Profesor Titular dedicación simple sea asignado por Selección Docente.-

42. RD 477/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María José BONACCI (Leg. Univ. N°: 59.162) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Literatura de Habla Inglesa II –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



43. RD 478/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Montserrat HERRERA (Leg. Univ. N°: 53.108) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Introducción a los Estudios Literarios –Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

44. RD 479/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “A” D.S. (119) en la asignatura Lengua Inglesa –Ciclo de Nivelación- Sección Inglés- a la Profesora Natalia RÍUS (Leg. Univ. N°: 46.331) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

45. RD 480/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa –Sección Inglés- a la Profesora Nadia DER-OHANNESIAN (Leg. Univ. N°: 44.386) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

46. RD 481/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lingüística I - Sección Inglés- a la Profesora Ana Inés CALVO (Leg. Univ. N°: 43.505) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

47. RD 482/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Introducción a la Literatura de habla Inglesa –Sección Inglés- a la Profesora Nadia DER-OHANNESIAN (Leg 44.386) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

48. RD 483/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Lengua Inglesa I - Sección Inglés- a la Mgtr. Adriana del Valle CASTRO (Leg. Univ. N°: 43.562) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a)



del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 13 de abril hasta el 27 de septiembre de 2026.-

49. RD 484/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa II - Sección Inglés- a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. Univ. N°: 49.809) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

50. RD 493/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Cintia GEREZ (Leg. Univ. N°: 60.506) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Lingüística –Sección Portugués- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto se lleve adelante el proceso de selección o concurso docente.-

51. RD 494/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lingüística II - Sección Inglés- a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. Univ. N°: 41.922) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

52. RD 497/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Roxana Andrea RUÍZ (Leg. Univ. N°: 59.103) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Periodística –Sección Italianodesde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo de Profesor Titular sea provisto por Selección Docente.-

53. RD 498/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Rocío Belén AMORÓS (Leg. Univ. N°: 62.528) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lingüística II –Sección Inglésdesde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

54. RD 499/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Carolina MOSCONI (Leg. Univ. N°: 45.649) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación – Sección Inglés- desde el 1 de abril hasta el 14 de diciembre de 2026.-



55. RD 500/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María José BONACCI (Leg. Univ. N°: 59.162) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura *Introducción a la Literatura de Habla Inglesa –Sección Inglés-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

56. RD 501/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Martina DONZELLI (Leg. Univ. N°: 59.218) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura *Lingüística I –Sección Inglés-* desde el 6 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

57. RD 502/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura *Fonética y Fonología II - Sección Inglés-* a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. Univ. N°: 49.809) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.-

58. RD 503/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura *Lengua Inglesa III - Sección Inglés-* a la Mgtr. Adriana del Valle CASTRO (Leg. Univ. N°: 43.562) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

59. RD 505/2026 Designar con carácter interino al Profesor Benito Andrés Pablo MORE (Leg. Univ. N°: 61.489) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura *Lengua Alemana I –Sección Alemán-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo de Profesor Adjunto D.S.(111) sea cubierto por Selección Docente.-

60. RD 506/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO (Leg. Univ. N°: 52.870) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura *Didáctica Especial I –Sección Inglés-* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-



61. RD 508/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Fabiana Mabel BARBERO (Leg. Univ. N°: 41.028) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Filosofía de la Educación y Pedagogía General –Asignatura Común- desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2026.-

62. RD 510/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. Univ. N°: 49.809) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Fonética y Fonología II –Sección Inglés- desde el 1 de abril hasta el 1 de septiembre de 2026.-

63. RD 511/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Literaria - Sección Inglés- a la Profesora María Cecilia de la VEGA (Leg. Univ. N°: 46.091) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 18 de febrero hasta el 30 de junio de 2026.-

64. RD 512/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Dolores ORTA GONZÁLEZ (Leg. Univ. N°: 37.428) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Fonética y Fonología II – Sección Inglés- desde el 1 de abril hasta el 1 de septiembre de 2026.-

65. RD 519/2026 Designar con carácter interino al Profesor Cristian Andrés CARDOZO (Leg. Univ. N°: 48.998) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

66. RD 520/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Valentina María TORRES PLENAZZIO (Leg. Univ. N°: 62.542) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Jurídica Sección Inglés- desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.-

67. RD 521/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Mabel Cristina SALVAI (Leg. Univ. N°: 62.543) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Jurídica- Sección Inglés- desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.-



68. RD 522/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Mabel Cristina SALVAI (Leg. Univ. N°: 62.543) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Comercial- Sección Inglés- desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.-

69. RD 523/2026 Designar con carácter interino al Profesor Marcos Gabriel LOCATELLI ACOSTA (Leg. Univ. N°: 57.205) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Fonética y Fonología II –Sección Inglés- desde el 17 de abril hasta el 1 de septiembre de 2026.-

70. RD 524/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Mabel Cristina SALVAI (Leg. Univ. N°: 62.543) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Traducción Comercial- Sección Inglés- desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.-

71. RD 525/2026 Designar con carácter interino al Profesor Pablo Ezequiel CARPINTERO (Leg. Univ. N°: 53.264) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa III –Sección Inglés- desde el 13 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

72. RD 526/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Dana ROSENWALD (Leg. Univ. N°: 59.223) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Fonética y Fonología I- Sección Inglés desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

73. RD 527/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Mercedes VILLALBA (Leg. Univ. N°: 60.513) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Fonética y Fonología I- Sección Inglés- desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.-

74. RD 528/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Diana GONZÁLEZ DEL PINO (Leg. Univ. N°: 48.158) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I- Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



75. RD 529/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Daniela QUIROZ (Leg. Univ. N°: 59.149) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura *Práctica Gramatical del Inglés- Sección Inglés-* desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.-

76. RD 530/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura *Historia de la Lengua -Sección Inglés-* a la Mgtr. Emilse GARCÍA FERREYRA (Leg. Univ. N°: 43.995) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

77. RD 531/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Virginia ANGARONI (Leg. Univ. N°: 48.772) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura *Teoría y Práctica de la Investigación- Asignatura Común-* desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

78. RD 532/2026 Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo SCHERZER FRASNO (Leg. Univ. N°: 58.920) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura *Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad –Sección Español-* desde el 1 hasta el 30 de abril de 2026.-

79. RD 533/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Agustina OLIVA LINARES (Leg. Univ. N°: 56.625) en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “A” D.S. (119) en la asignatura *Lengua Extranjera –Ciclo de Nivelación- Sección Inglés (Área Gramática)* desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

80. RD 536/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Emilia Liliana SUÁREZ (Leg. Univ. N°: 55.832) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura *Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa I y Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa II Sección Francés-* desde el 9 de abril hasta el 6 de junio de 2026.-

81. RD 537/2026 Designar con carácter interino al Profesor Leonel Ignacio DELGADO (Leg. Univ. N°: 62.530) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115)



en la asignatura Lengua Inglesa IV –Sección Inglés- desde el 13 de abril hasta el 27 de septiembre de 2026.-

82. RD 538/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Julieta Anael MONJO (Leg. Univ. N°: 60.512) en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “A” D.S. (119) en la asignatura Lengua Extranjera –Ciclo de Nivelación- Sección Inglés (Área Lengua) desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027

83. RD 539/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Julieta Mariana BALLESTEROS (Leg. Univ. N°: 58.250) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa II- Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

84. RD 541/2026 Designar con carácter interino al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N°: 49.556) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés – Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

85. RD 542/2026 Designar con carácter interino al Profesor Germán Roberto NIETO VERRI (Leg. Univ. N°: 59.591) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Técnica –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

86. RD 543/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N °: 52.484) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

87. RD 544/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N °: 52.484) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

88. RD 545/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María Cecilia DAROQUI (Leg. Univ. N°: 61.478) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en



la asignatura Lengua Inglesa II- Sección Inglés- desde el 13 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.

89. RD 547/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Vanina Pamela NEYRA (Leg. Univ. N°: 51.186) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Gramática Inglesa I- Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

90. RD 549/2026 Designar con carácter interino al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N°: 49.556) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa I –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

91. RD 550/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Emilia SUÁREZ (Leg. Univ. N°: 55.832) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Francesa I y lengua Francesa II – Sección Francés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

92. RD 551/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Andrea Lorena CABRAL (Leg. Univ. N°: 55.176) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Castellana I –Cátedra “A”- Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

93. RD 552/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Noelia Victoria BATTELLINO VALENTI (Leg. Univ. N°: 52.855) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

94. RD 553/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Ana Laura ÁVALOS (Leg. Univ. N°: 48.976) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Lengua Inglesa IV –Sección Inglés- desde el 1 de abril hasta el 27 de septiembre de 2026.-

95. RD 554/2026 Designar con carácter interino al Profesor Federico Agustín ZUPEL (Leg. Univ. N°: 62.546) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Alemán –Sección Alemán- desde el 8 de



abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

96. RD 555/2026 Designar con carácter interino al Profesor Federico Agustín ZUPEL (Leg. Univ. N°: 62.546) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Fonética y Fonología I –Sección Alemán- desde el 8 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

97. RD 556/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Gramática Inglesa I -Sección Inglés- a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N°: 41.548) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

98. RD 557/2026 Designar con carácter interino a la Profesora María victoria SÁNCHEZ (Leg. Univ. N°: 43.319) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa IV –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

99. RD 558/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa I -Sección Inglés- a la Profesora María José MORCHIO (Leg. Univ. N°: 80.300) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- ¿Por qué algunos interinatos, por ejemplo, el 78, es sólo por un mes? ¿Es una suplencia?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No quiero mentir pero creo que hoy o mañana se está haciendo la selección. No llegamos a hacerla en marzo, como es inminente, renovamos por 30 días hasta que se haga la selección.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En consideración las resoluciones ad referéndum.



-SE VOTAN Y SON **APROBADAS**.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Aprobadas, con las abstenciones formuladas por la consejera Cad en las 49, 57 y 62; de la consejera Orgnero en la 60 y de la consejera Castro en las 48 y 58, por estar vinculadas al tema.

**VI.
DESPACHOS DE COMISIONES
COMISIÓN DE ENSEÑANZA
VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO**

1.

*EX-2026-213264-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. FABIAN NEGRELLI
ASUNTO: SOLIC. APARTAMIENTO COMO MIEMBRO DE TRIBUNAL.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos.- SALA DE COMISIONES, 08 de abril de 2026.-*

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En consideración.

- Se vota y es **APROBADO**.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Aprobado.

2.

EX-2026-214783-UNC-ME#FL CAUSANTE: ZOÉ MARCHISIO AHUMADA y OTROS - CONSEJ. ESTUDIANTILES POR FRANJA MORADA ASUNTO: PRES. SOLICITUD REF. A LAS REGULARIDADES DE ESTUDIANTES AFECTADOS POR PARO DOCENTE y EX-2026-215042-UNC-ME#FL CAUSANTE: LUZ MARINA NUÑEZ DEL PINO y OTROS - CONSEJ. ESTUDIANTILES POR AIEL ASUNTO: PRES. SOLICITUD REF. A LAS REGULARIDADES ESTUDIANTILES.-

No voy a leer el despacho porque hay una moción que podría llegar a cambiar el despacho. Se votará ese nuevo despacho y si no se aprueba, se volverá al despacho que ustedes generaron en su momento.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Les leo cómo quedarían los artículos 1 y 2.

La propuesta es:



“Artículo 1º.- Encomendar al Despacho de Alumnos la extensión de la regularidad por un turno de examen para todos/as los/las estudiantes en caso de que las mesas de los turnos regulares se hayan visto afectadas por medidas gremiales del sector docente o por razones de fuerza mayor.

Artículo 2º.- Encomendar al Despacho de Alumnos la extensión de la regularidad por un turno de examen para todos/as los/las estudiantes inscriptos en una mesa de turno especial en caso de que se hayan visto afectadas por medidas gremiales del sector docente o por razones de fuerza mayor.”

Se busca lo mismo, hay una diferencia que tiene que ver con cómo lo puede aplicar Despacho, yo no soy experta por eso le pedimos a Luisa que estuviera presente por si le quieren hacer alguna consulta.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Lo único que me da duda es que no se mencione una medida gremial del sector no docente.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Porque en realidad, perdón, en esto yo no estuve en la comisión el miércoles, las mesas de exámenes que no se han llevado adelante nunca ha sido por paro del sector no docente. Siempre la gestión incluso lo ha socializado en el último tiempo, buscan los medios para que el edificio esté abierto.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Sí, pero en el pasado ha sucedido que ha habido casos donde hubo paro no docente y la facultad no abrió. Creo que eso podría volver a suceder. Sí, pasó en el 2024.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Pero no había exámenes.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- No, no, no, ya sé, pero digo, es una posibilidad que existe cuando hay paro no docente.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- La decisión de esta gestión fue arbitrar los medios.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Cambian también, o cambian las decisiones. Yo solamente digo como para que quede el paraguas abierto para ese caso, si llegara a existir.



SR. CONS. MARTÍNEZ.- Sí, además sería agregar “en caso de paro no docente que también afecte a las mesas”. A las mesas, no a un paro que no afecte.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- En el anterior decía: “que se haya visto afectado por medidas gremiales del sector docente, no docente o por razones de fuerza mayor.”

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Claro, solamente para mí es una cuestión -por eso lo habíamos agregado- de que si llegara a suceder, ya esté reglamentado y no tengamos que hacer una nota aparte, pedir una cuestión aparte.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- Es más preventivo que otra cosa.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Ustedes están diciendo que si hay un paro no docente se va a extender la regularidad a todos los estudiantes.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- No, no, no, dice: “si hay una mesa de examen que no se haya podido conformar por un paro no docente”, en el caso de que esa situación no ocurra, no de que es sólo un paro no docente.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- A ver, veamos de nuevo. Igual la tenemos a Luisa porque en esto hago agua. Sería: “Encomendar al Despacho de Alumnos la extensión de la regularidad por un turno de examen para todos los estudiantes, en caso de que las mesas de los turnos regulares se hayan visto afectadas por medidas gremiales del sector *docente o por razones de fuerza mayor*”, y ahí sería: “*docente, no docente o por razones de fuerza mayor.*”

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Tengo una pregunta, y por ahí es una pregunta también para Luisa. ¿Por qué la palabra “afectada” y no que “no se haya podido conformar”, como lo habíamos planteado nosotros? Quisiera saber si hay una diferencia sustancial por algún motivo.

-Se sesiona en comisión.

-Es la hora 10 y 59.

-Siendo la hora 11 y 24,



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Volvemos a sesión.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Voy a leer:

“Artículo 1º.- Encomendar al Despacho de Alumnos la extensión de la regularidad por un turno de examen para todos/as los/las estudiantes en caso de que las mesas de los turnos regulares se hayan visto afectadas por medidas gremiales del sector docente, no docente o por razones de fuerza mayor.”

Esto sería para la población general.

SRA. CONS. ORGNERO.- Pero ahí, por ejemplo, yo soy “Pepita Díaz”, desde afuera, que no estuve en esta discusión y hay un paro no docente, ¿qué van a decir? “Ah, pero es un paro no docente”.

-Varios consejeros hablan a la vez.

SRA. CONS. ORGNERO.- Pero un ruido que se genera de interpretación, si no intienen consignas y acá tenés que interpretar la consigna...

-Varios consejeros hablan a la vez.

SRA. CONS. MORA.- Coincido en todo lo que dice Luz, me parece perfecto el punto, se entiende el punto, pero acá alguien se puede jugar la regularidad y no es menor.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Sí, pero si no te inscribiste en la materia 48 horas hábiles antes, también te perdiste la regularidad, y en eso nadie dice: cambiemos para que se puedan inscribir hasta último momento. Por eso digo que hay cuestiones que recaen en la responsabilidad de cada uno.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Y también, el que se adhiere o no, va cambiando hasta con los turnos.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Se pregunta: “chicos, ¿saben si la profe Castro se suele adherir o no? ¿Saben si la profe Orgnero se adhiere o no?” Eso está con todos los temas, incluso ante los feriados nacionales, preguntan: ¿hay clases?” Chicos, no, ¡es 24 de marzo! ¡Vayan a marchar! Estas cosas suceden todo el tiempo y lo vemos, no somos ajenos, y son cosas ante las que nuestro límite tanto de cuidar y...



SRA. CONS. TROVARELLI.- En mi caso, yo tengo pocos alumnos, sin embargo, cada semana que hay un paro, me escriben para saber si voy a dar clases, cuando yo ya les he dicho millones de veces que, en principio, doy clases y si cambio de opinión, yo les voy a avisar. No importa, todas las semanas me preguntan.

-Varias consejeras hablan a la vez.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- También hay una realidad, cuántos son los estudiantes que van a ir a buscar la resolución para ver qué dice.

-Varias consejeras hablan a la vez.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- ¿Están de acuerdo con la moción leída?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Que sea “del sector docente, no docente o por razones de fuerza mayor”, tanto en el artículo 1º como en el artículo 2º.

La leo completa, con el visto y los considerandos:

“Vistos los expedientes 2026-214783, tramitado por la consejera estudiantil Zoe Marchisio Ahumada y otros, Franja Morada, y expediente 2026-215042, tramitado por la consejera estudiantil, Luz Marina Núñez del Pino y otros, AIEL, ambos referidos a la solicitud de extensión de regularidades de estudiantes afectados por medidas de fuerza docente, y considerando que en junio 2025, mediante el expediente 2025-496127, los consejeros estudiantiles por Franja Morada solicitaron formalmente la modificación del Reglamento de Extensión de Regularidades;

Que en virtud de dicho antecedente se dictó la resolución HCD 2025-178, la cual estableció la extensión de las regularidades para aquellos estudiantes inscriptos en mesas de examen del turno de julio 2025, que no pudieron conformarse;

Que el espíritu de dicha normativa busca proteger la trayectoria académica de los estudiantes frente a situaciones externas que impiden el normal desarrollo de las instancias evaluativas;

Que las actuales medidas de fuerza gremial por parte del sector docente y no docente siguen generando la suspensión de mesas de examen, colocando a los estudiantes en riesgo de perder sus condiciones de regularidad,

El despacho de Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en conjunto y en trámite en la sesión del día de la fecha,

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas



RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar al Despacho de Alumnos la extensión de la regularidad por un turno de examen para todos/as los/las estudiantes en caso de que las mesas de los turnos regulares se hayan visto afectadas por medidas gremiales del sector docente, no docente o por razones de fuerza mayor.

Artículo 2º.- Encomendar al Despacho de Alumnos la extensión de la regularidad por un turno de examen para los estudiantes inscriptos en una mesa de turno especial en caso de que se haya visto afectada por medidas gremiales del sector docente, no docente o por razones de fuerza mayor.

Artículo 3º.- Comuníquese a Secretaría Académica y Despacho de Alumnos.”

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En consideración.

- Se vota y es **APROBADO**.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Aprobado.

VII.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Vamos a los temas sobre tablas.

En primer lugar, vamos a tratar las renunciaciones.

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas

Doctora Graciela Ferrero

S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del día 1 de abril de 2026 al cargo interino de profesor asistente de dedicación simple en la asignatura Lengua Inglesa I, Sección Inglés.

Mi renuncia es motivada por razones personales.

Saluda atentamente, profesora Elisa Carolina Flores.

En consideración.

- Se vota y es **APROBADA**.

2.



Sra. Decana de la
Facultad de Lenguas
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del día 1 de abril de 2026 al cargo interino de profesor asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica Especial I, Sección Inglés.

Motiva la presente haber sido designada por la Resolución 404/2026 en un cargo de profesor adjunto dedicación simple en la asignatura Didáctica Especial I y Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés, quedando en situación de incompatibilidad.

Saluda atentamente, profesora Milena Altamirano.

En consideración.

- Se vota y es **APROBADA**.

3.

Córdoba, 1 de abril de 2026.

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del día 1 de abril de 2026 a mis dos cargos interinos de profesor asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Fonética y Fonología I, Sección Inglés.

Motiva la presente haber sido designada por la Resolución 444/2026 en un cargo de profesor adjunto dedicación simple en la misma asignatura, quedando en situación de incompatibilidad.

Saluda atentamente, profesora Luciana Benditkis.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

4.

Córdoba, 6 de abril de 2026.

Al Consejo Directivo
de la Facultad de Lenguas
o a quien corresponda



Por la presente, renuncio al rol de vocal suplente de la Junta Electoral de esta Facultad –Resolución 12/2025.

Las razones son de índole personal.

Desde ya, muchas gracias. Profesora Irene Audisio.

- Se vota y es **APROBADA**.

En este acto deberíamos designar a la persona que la reemplace.

-La consejera Castro propone al profesor Pablo Carpintero.

Entonces designamos al profesor Pablo Carpintero como miembro de la Junta Electoral.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- ¿Puedo consultar? Esto es de ignorancia pura, ¿qué requisitos hay que cumplir para postularse? ¿Ser docente nomás?

SRA. CONS. CASTRO.- No se debe proponer como candidato. Según me dijo Pablo, se nombra de las dos listas a un representante de cada lista y que puede ser docente o no docente, la lista puede tener docentes y no docentes, y no tendría que estar como candidato.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva)- ¿Pero no tiene que tener concurso?

SRA. CONS. CASTRO.- No tiene nada que ver. En este caso, Pablo también sería apoderado porque renunció Pablo Molina. Entonces, él es apoderado de la lista en este momento y miembro de la Junta Electoral.

SRA. SECRETARIA (Baravalle)- Quería hacer una aclaración: la nota tiene un error, porque la designación de esa resolución del 2025 fue para la Junta de los consejeros estudiantiles del año pasado, la nueva designación fue en diciembre, cuando se conformó la Junta Electoral.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva)- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Con esa salvedad, se acepta la renuncia y se lo designa al profesor Carpintero como miembro suplente de la Junta Electoral, el mismo cargo que tenía Irene Audisio.

5.

Señora Decana de la
Facultad de Lenguas,
doctora Graciela Ferrero

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del 9 de diciembre de 2025 a mi cargo concursado de profesor asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Literatura de Habla Inglesa II, Sección Inglés y a mi cargo interino de profesor titular dedicación exclusiva en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con Extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Inglés.

Motiva mi renuncia el cambio de dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva del cargo de profesor titular por concurso en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con Extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Inglés, aprobado por Resolución 1826/2025 y Resolución 239/2026 del Consejo Superior.

Saludo atentamente, profesora María José Buteler.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- En esto, quiero comentar la fecha es a diciembre, no es que a la profe se le pasó hacer el trámite ni mucho menos, hubo que rectificar la resolución, la rectificación llegó hace poco y tenemos otro caso también para rectificar y se rectificó mal. Si bien se hace a diciembre, que fue la fecha de la primera resolución, hubo que esperar la rectificativa, por eso se hizo el trámite ahora.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

6.

Córdoba, 1 de abril de 2026.



Señora Decana de la Facultad de Lenguas,
Doctora Graciela Ferrero
De mi mayor consideración

Me dirijo a usted con el objeto de presentar mi renuncia condicionada al otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio a mi cargo de profesor titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Literatura Occidental Contemporánea desde el 1 de abril de 2026.

Motiva este pedido la exigencia por parte de la ANSES de tener presentada la misma a los fines de la iniciación de mi jubilación ordinaria como docente universitaria bajo la Ley 26.508 en el ámbito nacional.

Sin otro particular, le saludo atentamente, doctora Silvia Cattoni.
En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

Se comunica al Consejo Superior, es una renuncia condicionada.

7.

Córdoba, 13 de abril de 2026.

Señora Decana de la Facultad de Lenguas,
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar mi renuncia a partir del día 1 de abril de 2026 al cargo interino de profesor asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Inglesa I, Sección Inglés.

Motiva la presente el haber sido designado por Resolución 549/2026 en un cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Inglesa I, Sección Inglés, quedando en situación de incompatibilidad.

Saludo atentamente, profesor Franco Zanfagnini.
En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

8.



Señora Decana de la Facultad de Lenguas,
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del día 13 de abril de 2026 al cargo interino de profesor asistente dedicación simple en la asignatura Lengua Inglesa III, Sección Inglés.

Motiva la presente el haber sido designado por Resolución 525/2026 en un cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, quedando en situación de incompatibilidad.

Saluda atentamente, profesor Pablo Ezequiel Carpintero.
En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

SRA. SECRETARIA (Baravalle).- Perdón, una aclaración, que acá estoy leyendo. No puede ser apoderado si es miembro de la Junta. Es una cosa o la otra.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Entonces, queda sin efecto la designación en este momento y ustedes acerquen a la Secretaría el nombre.

SRA. SECRETARIA (Baravalle).- Él se presentó como apoderado ayer.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Tienen que proponer otro nombre de vocal.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Piénsenlo y acerquen el nombre.

SRA. SECRETARIA (Baravalle).- Perdón, para cerrar, vamos a tener que hacer una rectificativa de la resolución de la conformación de la Junta, esto nos autoriza a hacer una rectificativa diciendo: "por la renuncia de la profesora Audisio, se reemplaza y donde dice *Audisio* deberá decir ..." esto es lo que tenemos que hacer, así que va a quedar pendiente la resolución hasta que pasen el nombre. Gracias.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- A la próxima sesión.



Sra. Decana de la Facultad de Lenguas
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 4-5-2026 hasta el 31-07-2028, en mi cargo concursado de profesora titular dedicación exclusiva en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, y en proceso de evaluación docente, acta de cierre de inscripción, carrera docente de 2026, área Ciencias del Lenguaje.

Motiva mi solicitud la designación en un cargo de secretaria de facultad de tiempo parcial, secretaria de posgrado de esta Casa a partir del 1 de agosto de 2025 por Resolución 1357/2025.

La saluda atentamente, Profesora María Elisa Romano.

En consideración.

- Se vota y es **APROBADA**.

10.

Lunes, 30 de marzo de 2026.

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 1 de abril del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027, en mi cargo concursado de profesor titular de dedicación simple en la asignatura Taller Producción de Materiales para la Enseñanza, Sección Español.

Motiva dicha solicitud mi designación interina en el cargo de profesor titular de dedicación exclusiva en las asignaturas Taller Producción de Materiales para la Enseñanza, Sección Español y Teoría y Crítica del Discurso Latinoamericano, Sección Español designado por Resolución 2/2026.

Saluda atentamente, profesora Liliana Tozzi.

En consideración.

- Se vota y es **APROBADA**.



11.

Ahora el programa del profesor Juan Pablo Torres, que tiene un apartado de la curricularización de la extensión.

Secretaría Académica
Facultad de Lenguas
Dra. Mariela Bortolón
S/D

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a la HCD a fin de solicitar la aprobación de las modificaciones introducidas en el Programa de la asignatura Medios de Comunicación y Enseñanza de Lenguas, correspondiente al tercer año del Profesorado en Español, Lengua Materna, Lengua Extranjera.

Las modificaciones realizadas responden a la incorporación de la dimensión extensionista en el espacio curricular en el marco de las políticas institucionales de curricularización de la extensión que promueve la Universidad Nacional de Córdoba.

En este sentido, durante el año anterior me postulé a la convocatoria correspondiente, participé de las instancias de formación previstas y obtuve la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión Evaluadora, lo que habilitó su implementación en el presente ciclo lectivo.

A partir de dicho proceso, se procedió a integrar contenidos, objetivos, metodología y evaluación de la asignatura con una práctica territorial concreta, articulada con el Bachillerato Acelerado para Adultos José Gabriel Brochero, incorporando un mínimo de 30 horas de extensión curricularizada.

En relación con la presentación fuera de término de esta solicitud, cabe señalar que la demora se vincula con la necesidad de completar las instancias institucionales de formación, ajuste y validación de la propuesta extensionista, así como la adecuación progresiva del programa a los lineamientos específicos que surgieron en la evaluación de la Comisión de Expertos que revisó y aprobó la propuesta en diciembre de 2025. Asimismo, el procedimiento administrativo de tramitación de las modificaciones mediante el sistema GDE, hasta el momento ajeno a mi práctica habitual, requirió de un proceso de familiarización que incidió en los tiempos de presentación.



Por todo lo expuesto, solicito se tenga bien considerar y aprobar las modificaciones presentadas.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Magíster Juan Pablo Torres, profesor Titular, Facultad de Lenguas UNC.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- En esto yo explico la parte administrativa y le vamos a pedir ayuda con la parte institucional a la secretaria.

En su momento, nosotros con otros profes también estuvimos en contacto, por lo de los programas extesionistas entre fin de año y febrero, y nos faltó como la última pata con el profesor Juan Pablo –perdón que lo diga tan coloquialmente- de repetirle que tenía que hacer la presentación formal de nuevo. No nos entendimos y nosotros, sabiendo que él estaba en esta tarea, cuando fue toda la presentación de los otros profes, no advertimos que él no lo había hecho. Y esto surgió cuando la Secretaría de Extensión fue a hacer el trámite: ahí surgió y nos dimos cuenta que había quedado el trámite a medias. Nosotros sabíamos del tema, pero bueno, en la vorágine del trabajo no advertimos que había faltado.

Ahora le podemos dar la palabra a la secretaria de Extensión, para que nos explique cómo es el trámite con los del área Central.

-Se pasa a sesionar en comisión.

-Es la hora 11 y 40.

-Siendo la hora 11 y 42,

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Entonces, en resumen, lo que se plantea aquí es incorporar la parte de extensión, que ya está visada por la Secretaría, de hecho, es un proyecto aprobado por la Secretaría de Extensión, que ustedes ya vieron. O sea, no hay cambios de forma en lo que hace al programa anterior y éste es simplemente la incorporación de la extensión o la curricularización de la extensión que ya ha sido vista.

¿Están de acuerdo con esa modificación?

En consideración.



- Se vota y es **APROBADA**.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Entonces se da por aprobada
No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 11 y 44.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: FACULTAD DE LENGUAS 4ª Sesión Ordinaria: 15 de abril de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 52 pagina/s.